

Tena, 28 de marzo de 2024

NOTA ACLARATORIA

La Procuraduría de la Universidad Regional Amazónica Ikiam comunica a la ciudadanía que, toda la información contenida en la letra a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes marzo de 2024, es pública, en tal virtud no aplica la reserva de información.

Atentamente,

Dr. William Núñez Chávez
Procurador
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM.